

Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública
Dirección General de Servicios Sociales

Referencia:	24022/2024	
Procedimiento:	Expedientes Reglamentos	
Interesado:		
Representante:		
Dirección General de Servicios Sociales (JCASTI02)		

ACUERDO DE LA CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA, POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS Y SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (BOME. EXTRAORD. NÚM.4, DE 9 DE FEBRERO DE 2018)

En el marco de lo dispuesto en el artículo 15.e) del Decreto núm. 43 de fecha 14 de julio de 2016, REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (BOMe. 5357, de 19 de julio de 2016), deberá ser objeto de publicación activa:, los proyectos de Reglamentos y otras disposiciones de carácter normativo, incluyendo las memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de dichas normas con carácter previo a la elaboración de un anteproyecto de ley o de proyectos de reglamentos, con el fin de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma, acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las iniciativas legislativas y del procedimiento normativo de la Ciudad Autónoma de Melilla

La Consejera de Políticas Sociales
y Salud Pública

10 de enero de 2026
C.S.V.:16340501342102024270